



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **021** DE

(**29 DIC 2016**)

"Por la cual se prorrogan unos Nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa De la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 "por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones" establece en el artículo 44 que en vacancias temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existen unas vacantes temporales que por necesidades del servicio y mientras su titular se encuentre encargado de otro empleo de superior jerarquía, deben ser cubiertas con personal provisional.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 9° Prorrogar la vinculación con carácter de Provisionalidad al señor **DARIO ALEXANDER SANCHEZ URREGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.167.643 en el cargo de **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL CÓDIGO 2165 GRADO13**, Área secretaria General – Procesos disciplinarios de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 8° La presente rige a partir de la fecha de su expedición

ARTICULO 9° Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 10° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **29 DIC 2016**

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ